



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID	
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID	
PLAZA DE LAS CORTES, 12	28002 MADRID
TEL. 91 585 40 00	FAX 91 585 40 01
HORAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
DEL DÍA 31 ENE. 2019	
N.º 1968	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la  
Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Navarro Lanchas, que se relacionan a  
continuación:

- PE 2280/18 R 13405, Iniciativa de Origen: PCOC 641/18 R 13405
- PE 2347/18 R 15426, Iniciativa de Origen: PCOC 752/18 R 15426

Madrid, 31 de enero de 2019  
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA  
Ref: 03/048333.9/19 Fecha: 31/01/2019 15:47



Vicepr. Cons. Presidencia y Port. Gob.  
Reg. Vice. C. Presid. y PG  
Destino: SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 2280/18 R 13405 , Iniciativa de Origen: PCOC 641/18 R 13405

**AUTOR/A:** María José Navarro Lanchas (GPS) ,

**ASUNTO:** Plan de desarrollo del Centro de Mayores Virtual incluido en los "100 proyectos para Madrid"

### **RESPUESTA:**

El Centro de Mayores Virtual pretende convertirse en una plataforma dinámica desde la que se promocióne el envejecimiento activo y la seguridad de los mayores, facilitando el acceso a través de internet a personas que no acuden a ninguno de los centros de mayores o que acudiendo, quieren complementar la información o las actividades y programas que se desarrollan desde los mismos.

El plan básico de desarrollo del proyecto es el siguiente:

- Fase de análisis de alcance, funcionalidad y alojamiento de la plataforma virtual entre la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y la Agencia Madrileña de Atención Social.
- Diseño de la estructura del Centro de Mayores Virtual.
- Presentación de la estructura a las direcciones y juntas de gobierno de los centros para recoger sus inquietudes.
- Edición de los primeros contenidos gráficos y escritos.
- Desarrollo y producción del espacio para alojar el centro de mayores en la página web de la Comunidad de Madrid.
- Constitución de un grupo de socios y de trabajadores de los centros de mayores para la propuesta y seguimiento de temáticas a incluir en el centro virtual.
- Trabajos continuos de creación, revisión y actualización de contenidos.
- Análisis e implementación de nuevas funcionalidades del Centro de Mayores Virtual.

Madrid, 31 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

**PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 2347/18 R 15426 , Iniciativa de Origen: PCOC 752/18 R 15426

**AUTOR/A:** María José Navarro Lanchas (GPS) ,

**ASUNTO:** Ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, valoración que hace del grado de implantación de la tarjeta social.

**RESPUESTA:**

Se informa que la valoración es positiva, ya que desde su puesta en marcha se ha puesto a disposición de los ciudadanos de la región la posibilidad de acceder a su historia social unificada, referida al conjunto de ayudas y servicios sociales que perciben de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID